

Por el anterior Informe del <sup>Intendente</sup> Sr. D. Juan de  
El Excmo. es constante el Sr. D. J. ha hecho en  
el Hospital Militar del Excmo. Expedicionario el Sr.  
D. Jose. El Provisor, y tambien lo es, ha recibidos  
comunicaciones a buena guerra, y en alcance, y no  
temiendo esta Feon. q. noticia de la clase que  
~~se~~ obtiene, ni ~~en~~ Doum. ~~que~~  
sobre que formando un punto ~~que~~ <sup>a</sup> ~~se~~  
acredita en alcance que pueda tener, se ha  
servido V. E. ~~que~~ devolver esta instancia ~~al~~  
~~al~~ Sr. D. J. del Excmo. q. que por su  
conducto, <sup>se</sup> verifique ~~que~~ <sup>en su vista</sup> ~~que~~  
~~se~~ ~~que~~ <sup>podra</sup> ~~se~~ <sup>concederle</sup>  
el auxilio q. sea de su Sup. agrado en considera-  
cion con merito y estrechez que suple este agru-  
rado Excmo. Feon. q. Di. 10/823





O. L. 74-476